

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO AÑO 2020.

Presidente: Buenas tardes, para dar inicio a esta reunión le solicito amablemente al Diputado Secretario Miguel Ángel Gómez Orta, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

El de la voz Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Hay una asistencia de **7** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario, Presidente.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **catorce horas con veinticinco minutos** de este día **17 de marzo del año 2020**.

Ahora bien le solicito al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y Acuerdos de los siguientes asuntos: Aprobación de la modificación al Programa Anual de Auditoría 2020. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula exhorto a la Auditoría Superior del Estado. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, lo pongo a consideración de los integrantes de esta comisión, quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día por **7 votos a favor**, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis del primer asunto, por lo que, al respecto, es preciso mencionar que a esta Comisión nos han hecho llegar por parte de la Auditoría Superior del Estado, el oficio número **ASE/0130/2020**, el cual hace referencia en primer término al Programa Anual de Auditoría 2020, mismo que fue presentado ante este Poder Legislativo, por el propio órgano fiscalizador el día 28 de noviembre de 2019 y aprobado por esta Comisión legislativa el 10 de diciembre del mismo año. Es así que, con base en lo anterior y en lo dispuesto por el artículo 84, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, el cual señala que le corresponde a esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, llevar a cabo el análisis y aprobación del Programa Anual de Auditoría, así como sus modificaciones, me permito mencionarles que el órgano fiscalizador de referencia, ha solicitado a través del oficio en mención, la modificación al Programa Anual de Auditoría 2020, a efecto de que se realicen y se aprueben, en su caso, los siguientes cambios: **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** Cambio de denominación, **ENTIDAD SUJETA A FISCALIZACIÓN** Antes se denominaba: Instituto de la Mujer Tamaulipeca, ahora se denomina: Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, que viene el Página 11, Entidad a fiscalizar No. 24, **MOTIVACIÓN** Dicho cambio se encuentra en la publicación hecha en el Periódico Oficial del Estado de fecha 06 de diciembre de 2018. Fe de Erratas Números de Auditoría de Desempeño Dice: **AED/002/2019**, Debe de decir: **AED/002/2020**. Se realiza el cambio, en virtud de un error en captura en el número de las auditorías. Alta Dice: **AED/003/2019** Debe de decir: **AED/003/2020**. Dice: **AED/004/2019** Debe de decir: **AED/004/2020**.

Presidente: Una vez expuestas las propuestas de modificaciones, me permito mencionar que las mismas, no contienen cuestiones de fondo, sino más bien de forma, es decir, son cambios estructurales que permitirán tener un Programa Anual de Auditoría 2020 con las precisiones legales debidas, fortaleciendo y coadyuvando con ello al trabajo que desarrolla la Auditoría Superior del Estado, evitando con ello confusiones que puedan generar un retraso en las labores de fiscalización.

Presidente: Por tal motivo y una vez vertido el contenido del documento de referencia, me voy a permitir someterlo a su consideración, para lo cual, solicito al Diputado Secretario, pregunte si alguien desea hacer uso de la voz, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Al no haber participaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84, fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado me permito consultar su parecer con relación a las modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2020 de la Auditoría Superior del Estado.

Quienes estén **a favor** sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Han sido aprobada la propuesta por: **7** votos a favor, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios, se comuniquen a la Auditoría Superior del Estado mediante oficio que, en esta propia fecha, han sido aprobadas las modificaciones propuestas al Programa Anual de Auditoría 2020, para los efectos legales correspondientes.

Presidente: Continuemos con el siguiente asunto, referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual, el Congreso del Estado formula exhorto a la Auditoría Superior del Estado, para realizar una auditoría con carácter de urgente al Ayuntamiento de Casas, Tamaulipas, mediante la cual se revise el presupuesto ejercido durante el primer año de ejercicio constitucional de la administración 2018-2021.

Para tal efecto, solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muy bien compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, me permito plantear a esta Comisión las siguientes consideraciones: La iniciativa objeto del presente análisis tiene como propósito solicitar a la Auditoría Superior del Estado, realizar una Auditoría con carácter de urgente al ayuntamiento de Casas, Tamaulipas, para que se revise el Presupuesto ejercido durante el primer año de ejercicio constitucional de la actual administración

2018-2021, en principio me permito señalar que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que se disponga la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también establece que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezca respectivamente la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente, lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los Artículos 26 apartado C, 74 fracción IV y 79 de esta Constitución, en frecuencia con la disposición constitucional antes descrita la propia Carta Magna, establece en su sexto párrafo que la fracción II de su artículo 116 que las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización las cuales serán órganos de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que dispongan las leyes, al respecto, el artículo 45 de nuestra Constitución local, prevé que el Congreso en su oportunidad revisará y calificará la cuenta pública del Gobierno de los Estados de Tamaulipas, a la cuenta pública de cada uno de los ayuntamientos de los municipios del Estado, que se deberán ser remitidas declarando si las cantidades percibidas y las gastadas se adecuen a las partidas respectivas del Presupuesto de Egresos, si se actuó de conformidad con las leyes de la materia, si los gastos están justificados y si en su caso hay lugar a exigir alguna responsabilidad. Con relación a lo anterior, la fracción VI del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que son facultades del Congreso el revisar la cuenta pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas así como la cuenta pública de cada uno de los ayuntamientos de los municipios del estado. El referido ordenamiento señala que las cuentas públicas de ejercicio fiscal corresponde deben ser presentadas al Congreso a más tardar a los 30 días de abril del año siguiente y que el Congreso debe de concluir la revisión de las cuentas públicas a más tardar el 15 de diciembre del año siguiente al de su presentación con base en análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del informe de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado. Por lo que de acuerdo a nuestra constitución local y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, el proceso de fiscalización de la cuenta pública 2018 dio inicio el 30 de abril de 2019, fecha en que las entidades sujetas de fiscalización entregan la cuenta pública a esta Congreso, misma que es remitida de la Auditoría Superior del Estado para su revisión. Al respecto la auditoría Superior del Estado presentó el día 28 de noviembre de 2018 a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la LXIII Legislatura el programa anual de auditoría 2019 mismo que fue aprobado con fecha de 5 de diciembre de 2018, dicho programa

contempla la fiscalización de 159 entidades en el Estado de Tamaulipas incluyendo las dos administraciones del municipio de Casas relativas a la cuenta pública 2018. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, la Auditoría Superior del Estado dispone que hasta el 20 de febrero de 2020 para la entrega de los informes individuales y del informe general, el cual contiene los resultados de las auditorías practicadas en los entes fiscalizados. Cabe hacer mención que el pasado 20 de febrero del año en curso tuve a bien recibir por parte de la Auditoría Superior del Estado el informe general de la fiscalización superior de la cuenta pública 2018 el cual contiene el resumen de las conclusiones técnica obtenidas hasta esa etapa del proceso de fiscalización dentro de las cuales se encuentra el informe individual de la auditoría practicadas al Ayuntamiento de Casas por lo cual en el caso del ejercicio en curso, ésta deberá sujetarse a lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Fiscalización en Materia de Denuncias. Pues por ello que en base a las consideraciones antes descritas, propongo declarar si materia a la iniciativa objeto del presente análisis, ya que el propósito de la acción legislativa se encuentra satisfecho, por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. Es cuanto.

Presidente: Alguien más.

Secretario: Adelante Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañeros, si mal no recuerdo compañeros, cuando nos visitó el Auditor, hubo varias dudas de varios de nosotros y ahí veíamos que había algunos municipios que todavía no se había hecho la fiscalización. Entonces yo no entiendo por qué se dice que ya se hizo en tiempo y en forma, si todavía había, no solo del año 18, todavía algunos mucho más atrasados. Y yo recuerdo que le hice una pregunta al auditor en ese sentido, y él refirió que porque no eran aprobadas las cuentas, había algunos pendientes, no entregaban completo y que entonces no se aprobaban y que estaban en ese proceso. Y yo le volví a decir que pues eso lo consideraba yo muy amañado porque no te entrego completo para que me lo regreses y va pasando el tiempo y va pasando el tiempo y me lo vas regresando porque le faltó un punto o una coma o una hoja y el tiempo va pasando y así tenemos cuentas desde, yo recuerdo que había cuentas desde 2014, 2015. De este caso específicamente de Casas yo no lo he revisado, pero no tengo tampoco la duda que esté dentro de esos que se mencionaban ahí en su momento. En la iniciativa que presenta mi compañero el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, él dice ahí, al leer yo la iniciativa él dice que se le han acercado personas y que en la plataforma, en la página del municipio tampoco hay información clara, información que debiera estar ahí de

manera transparente. Entonces yo no sé si para declarar esta improcedencia, compañero Presidente o el Congreso ya hizo el análisis, ya hizo el estudio específicamente de este municipio del que estamos hablando.

Presidente: Si mire Diputada yo lo que puedo comentar al respecto y a partir de todo esto, es que cuando se hacen algunos señalamientos de las cuentas y que se proporciona aquí a la Comisión de Vigilancia, todavía los docentes están siendo revisados y que han tenido algunas observaciones, tienen el tiempo para poder entregar esas solventaciones. Es lo que hasta ahorita yo sé que este municipio, si en algún momento tuvo algún señalamiento o cualquier municipio o cualquier ente de las OPDS pueden entregar esas solventaciones en el transcurso del mes, fue en diciembre esto que usted me comenta, obviamente pues a qué tiempo estamos. Y si ya hubo algún señalamiento repito y si este municipio u otro en el caso, pues ya han tenido el tiempo suficiente para poder llevar a cabo. Ahora volver a pedir una revisión, una auditoría de lo que ya se revisó, pues finalmente es romper el debido proceso que se lleva a cabo en cuanto a la solventación que hacen los entes señalados. Digo a lo mejor estoy un poco complejo la explicación pero eso es lo que yo he aprendido a través del tiempo en estos casi 4 años que tengo como Presidente de la Comisión.

Diputada Edna Rivera López. Si me permite compañero Secretario, gracias. yo creo que nada sobra cuando se trata de dejar claridad, de dejar transparencia y más cuando se habla de recursos de pueblo, sí tal vez, yo le decía precisamente eso al auditor en esa ocasión que nos visitaba, yo fui muy insistente con ese tema porque él decía precisamente eso que usted dice ahorita, que se les daba el tiempo para que entregaran lo que se les requería y yo le pregunté qué cual era el límite del tiempo, no. Y él me dijo que no había límite, cosa que yo en ese momento propuse que hiciéramos aquí en esta comisión algún ajuste, porque no le podemos dar toda la vida para que pueda comprobar lo que se le está solicitando. El auditor decía en su momento que eran cuentas que efectivamente ya se habían entregado, se revisaban, había una inconsistencia y se regresaba al ayuntamiento y el ayuntamiento tenía todo el tiempo para volver a entregar y así sucesivamente, esa fue la respuesta en ese momento de auditor y yo propuse eso que no podíamos darle ese tiempo porque entonces yo podía entregarle ahorita dos hojas, cuando le debo entregar 5, regrésemelas y a la otra le doy otra hoja más y regrésemelas y el tiempo va pasando. Yo creo que con la facultad que tenemos nosotros de acuerdo a los artículos que usted ahorita leyó, el artículo 45 que el Congreso calificara la cuenta pública de los estados, que son facultades del congreso revisar las cuentas públicas que deben ser entregadas en un tiempo y revisadas en otro tiempo y todas las facultades que tenemos como Congreso. Yo preferiría si ya se hizo la revisión y todo estuvo bien, pues que se vuelva a hacer la

revisión, todo va a seguir bien. Y si no se ha hecho, con mayor razón, mi pregunta específica es a usted presidente o aquí a los compañeros del grupo parlamentario del área de parlamento, preguntarles si ya se hizo la revisión a este municipio y si ya cumplió con toda la revisión. Y si es así entonces por qué no hay publicado nada en la página, porque la iniciativa es parte de lo que dice, que en página de ese municipio no hay nada, está completamente vacía. Entonces si todo está transparente por qué no hay nada ahí en la página para que los ciudadanos comunes y corrientes todos puedan checar los que no tienen acceso a esto que tenemos nosotros, puedan checar qué está pasando con ese municipio.

Presidente: Mire lo que yo entiendo que en la ley no hay duplicidad, verdad, marca un término, un inicio y un fin. Yo lo que puedo decir una vez que se hacen los señalamientos de las cuentas de los municipios se dan 30 días para solventar, 30 días hábiles y de los cuales después de que se entregan las solventaciones, la auditoría tiene 120 días para dar la calificación si es correcta o no. Hasta el momento creo que todavía no se vence, si y tengo por entendido que si no se vence, bueno pues está en revisión. Pero repito, no podemos hacer una auditoría donde ya se está llevando a cabo, sí algo que se está revisando y que todavía no hay término de los 120 días después para poder decir que ya esto se acabó. Entonces por lo tanto digo por eso, el que estoy dando yo a ver qué sucede sin materia en cuanto a la auditoría que pidió el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Yo sé que no le queda claro, es bastante complejo. Todavía después de que se cumplan los 120 días todavía hay un derecho de audiencias del ente señalado y que eso se da allá en el departamento jurídico de la propia auditoría. Y ya es donde el cuerpo jurídico determina si hay una sanción, si hay una inhabilitación o se turna el asunto a la fiscalía. Ese es el procedimiento que yo tengo por entendido.

Secretario: Diputada si me permite, que servicios nos dé una explicación, técnicamente nada más si procurar lo más entendible posible, lo más puntal.

Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta. Buenas tardes Diputadas y Diputados, lo que precisaba el Diputado en su participación, es que en el 2019, se aprobó el Programa Anual de Auditoría, 2018, que contenía la cuenta del 2018, que es la que señala en su iniciativa el diputado Eliud, entonces se practicó la Auditoría de ese último ejercicio y comprende 2 administraciones, la que iba de salida y la que está ahorita actualmente. Los resultados de esa Auditoría nos los mandan, se los envían a la comisión como bien señala el Diputado Joaquín a través del informe general. En cuanto a lo que usted menciona de transparencia los resultados de la auditoría del ayuntamiento de Casas se encuentran publicados en la página de la Auditoría Superior del Estado, toda la información que nos llega

aquí o que les llega a ustedes como comisión, porque acordémosnos que la Comisión de Vigilancia es el vínculo entre el Congreso y la Auditoría Superior del Estado, entonces lo que comentaba el Diputado Joaquín y que propone que se quede sin materia, porque la auditoría que señala el Diputado en su iniciativa ya se practicó y los resultados están en la página de la Auditoría Superior, y ellos tienen cierto plazo para solventar las observaciones que les da a conocer a la auditoría a través del informe de resultados, y aun cuando se califique aquí la cuenta pública por medio, porque se califica a través del Congreso mediante el voto, aun así los ayuntamientos o los entes públicos tienen un término para seguir solventando sus observaciones pero eso es sin demérito al trámite jurídico si en su caso hubiera alguna determinación de una autoridad, pero la auditoría ya tiene publicado la información en su página.

Diputada Edna Rivera López. Y la Auditoría Superior de aquí del Congreso no debe tener esa información también, la comisión perdón.

Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta. Como bien mencionaba el Diputado en su participación, que se tuvo a bien recibir por parte de la Auditoría Superior el informe general que ellos tienen como término hasta el 20 de febrero, se encuentra en poder del Diputado el informe general para ver dónde viene en si el resumen de todo lo que se ha venido entregando a través, bueno ya ve que le comentaba no sé si recuerde cuando se aprobó el programa anual de auditoría 2020, que algunas entidades no habían terminado de auditar, y que otras si, cuando algunas de las entregas que se hicieron fueron dictaminadas en la legislatura pasada, entonces ya se entregó como quien dice el resto de las entidades que estaban pendientes dentro del programa anual de auditoría 2019.

Diputada Edna Rivera López. Y eso que tiene usted compañero Presidente no es facultad que lo conozcamos por lo menos aquí la comisión.

Presidente: Mire yo lo que puedo comentar al margen de esto, el año pasado, por ahí de noviembre me pasaron una tarjeta informativa, inclusive yo di a conocer a los medios y en junio del año pasado se habían entregado 18 informes individuales de los cuales todos cumplen, ahora se menciona así, no se dice se reprueba, todos cumplen, desde los ayuntamientos hubo 2 informes individuales que también todos cumplen, perdón, y 6 informes individuales que no cumplían, y segregaban 27.8 millones de pesos, y de desempeño había 3 informes individuales que cumplían y 8 informes individuales de municipios que no, perdón que si cumplían. A la fecha eran 29 informes y de los cuales en febrero se entregaron 131 informes, y de los cuales dan 159 informes de gestión financiera.

Secretario: Diputado si me permite diputada, aquí para no salirnos del tema, lo que pidió el compañero Diputado fue que se realizara la auditoría, la auditoría ya se realizó ya hay un resultado, que básicamente es lo que estamos viendo precisamente en este momento, que ya se realizó y los resultados ya están en la página de la Auditoría Superior, básicamente esa es la materia.

Diputada Edna Rivera López. Creo con respeto compañeros que no nos hemos salido del tema, yo lo que he estado hablando hasta ahorita pues todo es de esto, no estamos fuera del tema, entonces la compañera Tere habla de un informe y usted me habla de una tarjeta, de ese informe del que habla la compañera Tere, podemos tenerlo nosotros.

Presidente: Está en la página.

Secretario: Yo por eso comentaba Diputada que lo que se solicitó ya está hecho ya se realizó la auditoría, ya están los resultados, entonces es lo que básicamente nos tiene aquí.

Diputada Edna Rivera López. Si compañero, aclaro, si más nos tardamos en dictaminar iniciativas, pues claro que van a resultar improcedentes, digo lo comento por lo que está diciendo, esta iniciativa es de noviembre, venció desde cuando el plazo de 45 días que marca la ley para que se dictaminara, entonces en ese sentido pues muchas van a ser improcedentes, pero ok, ya se está dictaminando ésta.

Secretario: Diputada, es improcedente lo que generó el Diputado por que ya se realizó, no la auditoría hay que dejar las cosas muy claras Diputada, aquí lo que estamos viendo básicamente es lo que se solicitó, ya se realizó y ya está el resultado en la página y con todo gusto se puede realizar.

Diputada Edna Rivera López. Cuando se realizó la Auditoría.

Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta. Diputada recordemos que como señala la Constitución Local y la Ley de Fiscalización, formalmente el proceso de fiscalización inicia con la entrega de la cuenta pública, que es en abril el 30, entonces si es el ejercicio de 2018 el que se revisó y el que pide el Diputado, y se entrega el 30 de abril del 2019, ahí da inicio la revisión, la fiscalización, entonces aun cuando el ya estuviera presentando la iniciativa y se hubiera dictaminado el mismo día, ya estaba sin materia desde que la presentó, o sea no procedía.

Diputada Edna Rivera López. Por qué él estaba pidiendo del 18 no.

Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta. Si porque ya se había revisado, o sea él lo presentó en el 2019 y la auditoría se practicó a partir del 30 de abril del 2019 se da inicio a la revisión de ese ejercicio, entonces desde que la presentó y estaba sin materia, porque aparte formaba parte del programa anual de auditoría 2019 para la revisión del cuenta 2018, entonces desde que la presentó el Diputado quedaba sin materia, porque ya estaba desfasada.

Diputada Edna Rivera López. Yo en lo que insisto compañeros, es en que se transparente, no podemos decirle a la gente, a la población, a esta gente con la que se contactó el compañero que los revisen en otra página, porque si aquí estamos utilizando los términos de es complejo, no me entiendes, entonces imagínense con la demás población, con toda la población, entonces en la página de ahí del ayuntamiento como otros ayuntamientos si lo tienen, así también debe de estar esa página, en esa página de ahí de ese municipio, que se transparente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Tiene razón, y le comentaba, yo creo que aquí lo primordial sería bueno, exhortar en determinado momento al municipio de Casas para que empiece a transparentar como lo están haciendo como bien dijiste, que empiece a transparentar y a informar lo que está pasando, nada más.

Diputada Edna Rivera López. Yo creo que estaría que lo hiciéramos a partir de esto, de ahorita, es improcedente esto que solicita, pero exhortamos a que lo transparente, que es parte de la iniciativa, que lo publique en su página, yo creo que eso podría ser.

Secretario: Bueno yo como le comentaba, se puede hacer pero ya sería otra iniciativa Diputada, con todo gusto se puede exhortar, lo pueden exhortar y se hace, eso no nos impide, yo nada más quiero terminar, aquí lo que estamos viendo y que lo dije que quede claro, es lo que le comenté hace rato, se pidió, ya está, está el resultado, lo demás ya correspondería a otra iniciativa.

Presidente: Yo les voy a pedir muy respetuosamente a todos, que tomemos el turno de la voz, por que estar hablando unos y otros no vamos a llegar a ningún lado, entonces de aquí en adelante les solicito que pidan el uso de la palabra y se les da, pero no podemos estar hablando en el micrófono y estar hablando, con todo respeto a todos, yo lo que quiero comentar también, cuando sale una administración, que bueno ahora ya no salen en diciembre, salen en octubre, y viene la siguiente que es a partir del día primero de octubre, el proceso es una misma cuenta, es un mismo año, pero son 2 administraciones distintas, y es ahí donde a veces se da el problema de cuando vienen observaciones a la cuenta

pública de 2018, pero que fueron 2 presidentes municipales y cuando al que entró en octubre le dices, oye fíjate que quiero que me especifiques, pues si pero el que estaba ya no está y se hace notificaciones o se le exhorta para que venga y entregue información. A veces se da la situación veleidosa de que como son 2 partidos distintos o que como son 2 personas aunque sea el mismo partido pero que no llevan buena relación, pues finalmente se trunca la información y a veces se da este tipo de detalles, entonces yo lo comento para que sepan lo que estamos pasando, para que también tengan, vaya, que al menos lo que yo he estado en este tiempo como Presidente de la Comisión, yo me siento la verdad muy tranquilo con el trabajo que se ha venido haciendo por parte de la Auditoría Superior del Estado, aquí la situación de que se piense en que hay opacidad o que hay situaciones de corrupción se los puedo asegurar que no, pongo mi nombre ante todo esto, como Diputado y como persona, y yo avalo, sinceramente les digo con toda confianza, el trabajo que ha venido haciendo la Auditoría Superior del Estado. Es cuanto.

Diputada Edna Rivera López. Compañero Secretario.

Secretario: ¿Alguna otra participación?

Diputada Edna Rivera López. Sí

Secretario: Adelante Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Muy arriesgado, pero quiero pensar que me tranquilidad.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Fíjese que si lo hago.

Diputada Edna Rivera López: Bueno, ¿ya continuo? Ok gracias.

Diputada Joaquín Antonio Hernández Correa. Adelante.

Diputada Edna Rivera López. Este compañero yo creo que es un derecho humano el tener acceso a la información, entonces me decía el compañero Rogelio que la materia de la iniciativa es solicitar la Auditoría, pero yo leo también aquí que dice que la página oficial denominada casas.gob.mx no contiene absolutamente nada, ni siquiera la estructura propia de quienes integran el Ayuntamiento, entonces en ese sentido yo creo que no tenemos que ser tan cuadrados, compañero Rogelio, porque bueno al final de cuentas son ustedes los que hacen ya los dictámenes y ya los compañeros defienden bajo ese dictamen,

entonces yo creo que no podemos, no debemos ser tan cuadrados y no cerrarnos a lo que ya está preestablecido o predictaminado, yo creo que si aquí la iniciativa menciona eso precisamente, bien pudiera ahorita de aquí de nosotros salir esa invitación al Ayuntamiento de Casas para que transparente ok, si ya se hizo esa auditoría, si ya fue aprobado ok entonces póngalo en la página, creo que no, no sé en qué dañaría eso compañero Rogelio, no sé en qué afectaría eso, si pudiera ahorita dentro del dictamen salir eso.

Secretario: Ok. Adelante Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Gracias Diputado. Dentro de la iniciativa que se presentó, el artículo único y el Punto de Acuerdo que se establece viene solamente realizada una auditoría con carácter de urgente al Ayuntamiento de Casas, dentro de los motivos quizá venga, bueno no quizá, viene lo de la publicación en la página, pero el artículo único y Punto de Acuerdo simplemente viene a realizar una auditoría con carácter de urgente al Ayuntamiento de Casas, Tamaulipas, entonces para la nueva o para lo que se quiere realizar o propone en este momento, pues creo que se tiene que hacer una iniciativa nueva, para que se pueda presentar y yo también le quiero decir aquí Diputados, Diputadas sobre todo, todos trabajamos por el bien de todos los tamaulipecos, no quiero que se mal interprete y que se piense como se comenta que pareciera que no estamos a favor y que pareciera que no trabajamos para las personas de Tamaulipas, lo hacemos con toda la transparencia, con toda la responsabilidad y con todo el compromiso y por algo todos y cada uno de nosotros estamos aquí, el que no concordemos igual en algunos puntos de acuerdo, eso no quiere decir que estemos haciendo las cosas mal, yo creo que todos estamos en la misma sintonía, con el mismo objetivo, con la misma razón para defender a los tamaulipecos y para hacer valer la ley de Tamaulipas, es lo único que puedo comentar. Gracias Diputado.

Secretario: Muy bien Diputada. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Si gracias, yo creo de aquí, la auditoría se hace a todos los municipios ahí si estamos, aquí el problema y yo creo que deberíamos de hacer un exhorto es al Instituto de Transparencia para que suba a su página lo que se ha hecho porque según tengo entendido no se ha subido a la página la información, no es que no se haya hecho, no es que lo hayan hecho con dolo, no es nada de eso, es simplemente exhortar y creo que lo podemos hacer muy bien al Instituto de Transparencia que suba la información porque las tienen vacías. Entonces ahí el error no está en la Auditoría está en el Instituto de

Transparencia y en los Municipios que no suben la información, si ya la tienen pues que la suban. Tan sencillo como eso.

Secretario: Muy bien, ¿Alguna otra participación?

Diputada Edna Rivera López. Si

Secretario: Adelante Diputada

Diputada Edna Rivera López. Yo quiero comentar con respecto al comentario de la compañera Imelda, discúlpeme si se sintió ofendida compañera, en ningún momento mis comentarios son para ofender, solamente yo comento de acuerdo a lo que veo aquí o a lo que percibo y esa es mi percepción porque veo siempre que se hacen propuestas, se hacen propuestas básicamente que pueden ser factibles y que nunca proceden, ya se los he dicho en varias ocasiones que pues seguramente siempre van a ganar por votos, pero no por la razón y no es este el único tema lo que me ha llevado a comentar eso, yo hablo de acuerdo a lo que percibo, no es con la finalidad de ofender, ni de molestar a nadie, todos merecen mi respeto, es simplemente mi pensamiento y bueno allá el supremo juez que será nuestra conciencia y cada quien tiene el derecho de opinar y de decir siempre que no ofenda, o que no utilice palabras obscenas, creo que lo hacemos tanto aquí como en el Pleno y bueno pues a eso venimos a intercambiar comunicación, a intercambiar diálogo, a intercambiar palabras y en ese sentido quiero decirle que es mi percepción y nunca es con la finalidad de ofenderlos. Gracias. Es cuanto por hoy.

Secretario: Adelante Diputado.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Yo creo, creo y este no estoy de acuerdo compañera en el hecho de decir que aprobamos por votos y no por la razón, yo creo que en este caso, en este caso, en este que estamos analizando, más que nada dijimos hablamos de la, de la auditoría que ya se había empezado desde abril y se hace allá por noviembre no, el exhorto, la iniciativa, si bien es cierto, hasta ahí estamos bien, y nos da la razón; más sin embargo, si se fija nosotros estamos diciendo tal vez si no hay información dentro de la página, pues exhortemos, pero también como dijo la compañera Imelda si, tendríamos que hacer o tiene que verse una iniciativa y estamos nosotros dando la razón y creo que es justo que la gente conozca la información y coincidimos todos, porque nuestra compañera Olga Garza está diciendo también lo mismo, vamos a exhortar y todos estamos, yo creo que nos asiste la mayoría y la razón, en este caso.

Secretario: Gracias Diputado. Yo quisiera participar, comentar nada más de que no hay que revolvernos, las cosas están muy claras por lo que estamos aquí, se solicitó la Auditoría, ya se dio hay un resultado está en la página de Auditoría Superior, no se trata de nada turbio, no estamos escondiendo nada, como bien dijo la Diputada aquí nosotros estamos para cuidar de que no se haga mal uso y que no, los recursos no se apliquen como deben de ser. Es cuanto Diputado Presidente, proseguimos. Perdón adelante Diputada.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes compañeras, compañeros, yo igualmente concuerdo con algunos de mis compañeros, efectivamente yo creo que aquí estamos todos para el bien de Tamaulipas, yo creo que aquí estamos todos también para vigilar que el recurso público de ciudadanía pues sea usado, a fin de cuentas pues para redistribuir toda esa riqueza y que toda la población pueda estar en mejores condiciones, yo creo que a lo mejor han sido temas de más de formas, tal vez lo que no nos ha quedado muy claro, pero pues bueno efectivamente como ya hizo favor de explicar el Diputado Liceaga bueno ya a lo mejor el tema de la iniciativa ya queda sin materia. También concuerdo en el tema con Edna, a lo mejor el tema va más allá con todo el respeto Diputado Presidente tal vez cuando le hagan llegar ese tipo de informes como el que llegó el 20 de febrero pues a lo mejor pueda darnos conocimiento a la Comisión y ya de esa manera pues todos podríamos estar un poquito más tranquilos y nos queda claro que no hay nada que esconder, nos queda claro que está en la página, como bien dijo ya la Diputada Olga pues no queda más que el Instituto de Transparencia al final de cuentas y cada uno de los Ayuntamientos, en mi caso por ejemplo yo he revisado está la Cuenta Pública de 2018 obviamente la del 2019 todavía no, no es posible, dado que apenas va a llegar aquí al Congreso, pero creo que nada más sería ese tema, a lo mejor con todo el respeto si Usted pudiera darnos conocimiento, yo creo que ya todos estarías bien en la Comisión. Gracias.

Presidente: Muy bien. Al no haber más participaciones me permito.

Diputada Edna Rivera López. Si me permiten solo una pregunta. Compañero Rogelio ¿si un texto está fuera de lo que es el artículo no es parte de la Iniciativa?

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Es la exposición de motivos.

Secretario: Si quieres coméntalo Diputada. Adelante Diputada.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Si, no igualmente, solo para comentar ahí sería el tema, toda la exposición de motivos, todo lo que decimos

antes es lo que sustenta el final que sería el artículo o el transitorio, lo que decíamos poner ahí el Punto de Acuerdo pero realmente eso es lo que se está pidiendo en concreto, lo demás es solamente como para sustentar, entonces si hay que ser cuidadosos cuando armemos ya ese artículo final, porque eso es lo que estamos solicitando nada más.

Diputada Edna Rivera López. Gracias, gracias Paty.

Presidente: Muy bien, suficientemente discutido creo. Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta hecha por su servidor. Quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. 6 ¿en contra o abstención?

Diputada Edna Rivera López. Perdón ya no entendí estaba cancelando la llamada.

Presidente: Es de su votación.

Diputada Edna Rivera López. A favor de la propuesta de que es improcedente.

Presidente: Si

Diputada Edna Rivera López. No, estoy en contra de su propuesta.

Presidente: Muy bien, ha sido aprobada la propuesta por 6 votos a favor y un 1 voto en contra.

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios para que se realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Procederemos a desahogar el punto de ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

¿Alguna persona, algún Diputado que quiera intervenir en este punto?

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. En asuntos generales. No Diputado.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince** horas con **once** minutos del día **17** de **marzo** del presente año.